



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN N° 085/2025

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/2026 de la “CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA FILIAL SAN PEDRO - SEDE GUAJAYVI - PRIMERA ETAPA - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA” con ID. 491.028.-

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, *POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”*, se procede a elevar el dictamen legal referente a las especificaciones de la convocatoria up supra mencionada, en los términos que paso a exponer a continuación:

Lugar y fecha:	San Lorenzo, 23 de julio de 2026
UOC Convocante (*):	1373 – Facultad de Ciencias Químicas
Unidad o área requirente (*):	Filial San Pedro – Sede Guajayvi
Funcionario o técnico responsable (*):	Lic. Antonio Rodríguez Navarro
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Director de la Filial

- *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).*

La ejecución de esta primera etapa resulta fundamental para el desarrollo y la consolidación de la Filial, constituyéndose en una acción prioritaria para acompañar el crecimiento sostenido de la comunidad educativa y fortalecer la capacidad operativa e institucional de la Sede. La incorporación de esta infraestructura permitirá responder de manera eficiente a las necesidades actuales y futuras de docencia, prácticas laboratoriales, extensión e investigación, generando condiciones óptimas para una formación académica de calidad. Además, este proyecto representa un paso decisivo hacia la modernización y expansión de filial de la Institución, al dotarla de espacios adecuados, seguros y técnicamente equipados para el desarrollo de las carreras vigentes y de aquellas previstas en el proceso de ampliación de la oferta académica. De esta manera, se garantiza una infraestructura sostenible y alineada con los estándares de excelencia requeridos para el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos de crecimiento y desarrollo de la Sede.

- *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

Esta convocatoria se ha diseñado de manera abierta y equitativa, garantizando que no exista ningún criterio que limite la participación de los oferentes.

- *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

El presente proceso de contratación ha sido cuidadosamente elaborado para garantizar la máxima imparcialidad y apertura hacia todos los oferentes.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente

Aclaración: **Lic. Antonio Rodríguez Navarro**
Sede Guajayvi - FCQ UNA

Firma del responsable UOC

Aclaración: **Lic. Fatima Cabanas**
Jefe Depto. de Contrataciones
FCQ - UNA